



**República de Costa Rica**  
**Ministerio de Economía, Industria y Comercio**  
**Despacho Ministra**

---

San José, 23 de octubre de 2020  
DM-OF-757-2020

Señor  
Manrique Mata Solano  
Presidente  
Cámara de Promotores de Eventos Masivos y afines de Costa Rica

**Asunto:** Respuesta a Oficio de fecha 07 de octubre de 2020.

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo. Me refiero a su Oficio de fecha 07 de octubre del año en curso, mediante el cual remite a este Ministerio propuesta de regulación del numeral 138 del Reglamento a la Ley 7472.

En el ministerio siempre hemos estado anuentes a dialogar y buscar soluciones a las dificultades que enfrenta su sector. De ahí que hemos puesto nuestro mayor esfuerzo en estudiar varias alternativas con el fin de lograr un balance entre las obligaciones que el marco normativo le imponen al ministerio en materia de protección al consumidor, como en la situación sin precedentes que vive el sector a causa de las afectaciones que ha traído consigo el COVID-19.

En el marco del Decreto Ejecutivo N°42221-S del 12 de marzo del 2020, en el cual se establecieron las medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19, y se dispuso la suspensión de las actividades de concentración masiva, estamos en proceso de finalizar con la elaboración de una propuesta de normativa que brinde respuesta a la situación imprevista del sector en el marco de nuestras competencias, valorando distintas opciones, incluyendo la propuesta que ustedes diligentemente nos hicieron llegar.

Como parte de este trabajo he solicitado disponer de una propuesta preliminar de decreto ejecutivo en las próximas dos semanas y en el marco de este proceso realizaremos consultas con los sectores implicados para lo cual le informaremos oportunamente para disponer de un espacio de un espacio con su representada.

Cordialmente,

Victoria Hernández Mora  
Ministra  
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

*Cc Sra. Laura Pacheco Ovares Viceministra*  
*Sra. Cynthia Zapata, Directora Apoyo al Consumidor.*  
*Sr. Rafael Pablo Zumbado Castillo*

---